



OAXATRANS



10 años sin la instalación de la Comisión para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca

- Población LGTTTIQ+ exige el cumplimiento de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.
- Juez Federal admite demanda de amparo contra el Congreso y Gobernador del Estado por incumplimiento de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

El 9 de diciembre de 2013 se publicó Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. Esta Ley contempla la creación de la Comisión para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Oaxaca (en adelante la Comisión) y de un Consejo Consultivo. De acuerdo con la Ley, la Comisión tendría a su cargo diversas facultades de difusión, sensibilización, orientación y atención de quejas para emitir resoluciones en los casos en que se identifiquen prácticas discriminatorias. La Comisión se diseñó como su homóloga CONAPRED a nivel nacional y COPRED en la Ciudad de México.

Los artículos transitorios de la Ley concedían al Ejecutivo Estatal un plazo de 30 días para nombrar a la persona que ocuparía la Dirección General de la Comisión y de 90 para la instalación del Consejo Consultivo; a pesar de ello, han transcurrido 10 años sin que se cumpla con estas obligaciones. El tiempo transcurrido sin la atención a estas obligaciones refleja la falta de compromiso con las poblaciones en situación de vulnerabilidad y estado de desigualdad que cotidianamente nos enfrentamos a prácticas discriminatorias en el ámbito público y privado.

La ausencia de la Comisión para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Oaxaca impacta en el ejercicio del derecho a la no discriminación porque los grupos en situación de vulnerabilidad y estado de desigualdad no contamos con mecanismos para denunciar los actos de discriminación cometidos por autoridades estatales y particulares.

En el marco del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Lesbofobia, la Transfobia, la Bifobia y la Nbfobia, las personas, organizaciones y colectivas firmantes exigimos al Gobernador del Estado que nombre a la persona que ocupará el cargo de la

Dirección General de la Comisión y proceda a instalar el Consejo Consultivo. Al Congreso del Estado se le exige la designación del presupuesto necesario para que la Comisión opere de manera efectiva. Como parte de esta exigencia se presentó un juicio de amparo contra el Congreso y el Gobernador del Estado. El amparo ya fue admitido y se espera que la sentencia ordene a las autoridades el cumplimiento de la Ley para que finalmente Oaxaca cuente con un organismo especializado en la atención, prevención y erradicación de la discriminación.

La estrategia de exigencia comprende la tramitación de otros juicios de amparo provenientes de colectivos y asociaciones que trabajan en distinta regiones y municipios del Estado. Con esta acción se busca impulsar acciones que beneficien a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad y en condición de desigualdad en el Estado. Si bien Oaxaca ha avanzado en la aprobación de leyes relevantes sobre el reconocimiento de derechos de la población LGBTTTIQ+ (matrimonio igualitario, derecho a la identidad de las personas trans), hay un gran rezago en el ámbito de políticas públicas en la materia.

La discriminación es un fenómeno que no sólo se encuentra enraizado en las leyes sino también en prácticas sistemáticas de exclusión en el ámbito de la salud, laboral, educativo y en general del acceso a servicios que proporciona el Estado. En este contexto las personas, organizaciones y colectivas firmantes hacemos un llamado al Poder Ejecutivo para que concentre esfuerzos en la atención de las necesidades de la población LGBTTTIQ+ porque hasta el momento no hay canales de diálogo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de mayo de 2023

Colectivas y organizaciones:

Oaxatrans
Colectivo Arcoíris
Red Oaxaqueña por el VIH
Coding with Tuukul
México Igualitario, derribando las barreras, A.C.

Firmantes a título personal:

Sergio Santamaría

Contacto para medios:
Alex Alí Méndez Díaz
5548247720
mendez.alexali@gmail.com